

ACTA RESUMIDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 002 DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
-EJE ECONÓMICO-

MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h46 del día miércoles 11 de octubre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 002 - Extraordinaria, de fecha 10 de octubre de 2023, realizada al amparo del literal d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala Verde de CONQUITO, la sesión No. 002 - Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Wilson Merino Rivadeneira y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	----
Andrés Campaña	1	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----
TOTAL	3	0

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 3 de los 3 integrantes de la Comisión), el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

Secretaría: Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, Concejal, de conformidad con el artículo 41 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Extraordinaria No. 002, que se llevará a cabo el miércoles 11 de octubre del 2023, a las 09h30, en la Sala Verde de CONQUITO para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Comisión general para recibir al representante de la Asociación de cafés especiales del Ecuador para presentar los eventos de nivel internacional que está realizando ACEDE en el que se promocionan los cafés especiales de noroccidente de Pichincha, Choco andino (Eje 1 Empleo productivo-Internacionalización) y resolución.*
- 2. Presentación del informe sobre la implementación del Plan Operativo Anual (POA) 2023 de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, detallando el estado de situación técnico y presupuestario, con corte a octubre del 2023, a nivel de cada programa, proyecto, metas, actividades y tareas incluidas en el POA. El informe técnico incluirá, al menos, un análisis de las actividades realizadas o en curso, el mecanismo de ejecución presupuestaria (contratación pública o convenio), los beneficiarios involucrados, los resultados alcanzados y los aliados que han participado en la implementación de cada tarea del POA y resolución.*
- 3. Presentación del informe de justificación para la reducción presupuestaria de 2023 de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, detallando el o los proyectos, actividades y tareas afectadas por dicha reducción y resolución.*
- 4. Presentación de convenios suscritos por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad en el período mayo a octubre de 2023, detallando objeto, beneficiarios, articulación con entes ejecutores de la política de desarrollo productivo e impactos a alcanzar y resolución.*
- 5. Presentación del plan de trabajo vigente de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, que incluye el diagnóstico del sector turístico del Distrito Metropolitano de Quito; datos históricos del período 2010-2023 correspondiente a flujos turísticos, divisas generadas, gasto promedio y presupuesto de la entidad; políticas públicas para el desarrollo del sector turístico; programas estratégicos para la reactivación y fomento de la competitividad del sector; y, resultados e impactos a alcanzar en el 2023 y resolución.*

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): De conformidad con el artículo 41 del Código Municipal, al corresponder a una sesión extraordinaria, se tratarán únicamente los puntos del orden del día propuestos. Solicita que por Secretaría se dé lectura a los artículos 46 y 48 del Código Municipal.

Secretaría: En cumplimiento de la disposición del Sr. Presidente, procede con la lectura de los artículos 46 y 48 del Código Municipal en referencia al procedimiento para el desarrollo de las comisiones generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita dar lectura al primer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del primer punto del orden del día.

- 1. Comisión general para recibir al representante de la Asociación de cafés especiales del Ecuador para presentar los eventos de nivel internacional que está realizando ACEDE en el que se promocionan los cafés especiales de noroccidente de Pichincha, Choco andino (Eje 1 Empleo productivo-Internacionalización) y resolución.**

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra al Sr. Francisco Restrepo, representante de la Asociación de Cafés Especiales del Ecuador ACEDE.

Sr. Francisco Restrepo, representante de la Asociación de Cafés Especiales del Ecuador ACEDE: Menciona que el principal propósito de la Asociación es motivar la producción de cafés especiales del Ecuador y realiza la presentación señalando los eventos que tienen planificados, entre ellos, los campeonatos en los que participan jóvenes productores y la empresa privada. Otra actividad corresponde a la taza de excelencia, que incluye la selección de jueces, recepción de muestras, cataciones, pre selección, recepción de lotes, ceremonia de premiación y subasta en línea. Presentando el cronograma de actividades y las fechas correspondientes. Finaliza resaltando la importancia y reconocimiento del café producido en el Chocó Andino.

(Se anexa la presentación por el Sr. Francisco Restrepo representante de la Asociación de Cafés Especiales del Ecuador ACEDE.)

Concejal Andrés Campaña: Enfatiza que el tema amerita una reflexión de diferentes aristas, desde la formación ambientalista y su cuestionamiento al modelo de desarrollo, resalta los efectos negativos de la minería. De esta manera se debe impulsar la agricultura orgánica y el turismo ecológico, siendo el horizonte del país y principalmente al referirse al área del Chocó Andino. Es necesario contar con políticas públicas que promuevan la producción y generación de fuentes de empleo con una visión turística como ocurre en el Valle de Cauca en Colombia. De esta manera es fundamental conocer desde las entidades municipales ¿Cuál es la propuesta para fortalecimiento en este ámbito?

Sr. Francisco Restrepo, representante de la Asociación de Cafés Especiales del Ecuador ACEDE: Coincide con lo manifestado por el Concejal Andrés Campaña y afirma que los representantes que se encuentran en la sesión realizan prácticas agro-turísticas. Se debe pensar en cómo se encadenan con la producción, el turismo y el empleo en la zona. El camino consiste en establecer cómo las instituciones motivan el cultivo del café en la zona y apoyan su expansión.

Concejala Analía Ledesma: Es importante mencionar que una vez ganada la consulta popular se establece la garantía de protección a la zona del Chocó Andino, de esta manera es fundamental establecer qué se está haciendo desde la municipalidad en contra de la minería metálica y la explotación agrícola que afecta a la biodiversidad. La zona debe acoger a vocaciones productivas amigables con el ambiente. Es necesario conocer cómo avanza lo planificado por CONQUITO, puesto que existen diferentes baristas que están interesados por participar en este tipo de programas y obtener un fondo que había sido ofertado para sus emprendimientos. Estas acciones no deben quedarse en discurso puesto que existen límites en cuanto a la agricultura en la zona que deben ser controlados.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Informa datos respecto a la producción de café en el noroccidente de Pichincha, misma que tuvo una reducción por hectárea. Existen más de 125 productores, pero la asociatividad ha disminuido, éste es un tema contemplado en la planificación. Se realizó una visita al lugar para evidenciar las condiciones de producción y así escuchar las necesidades de las mujeres productoras de café. Menciona las variedades más apreciadas de café a nivel internacional, al menos el 61% del café del noroccidente de Pichincha se exporta. Informa los valores del gramo de café oro a nivel nacional e internacional y los premios obtenidos, dando lugar a una valoración importante en el mercado externo. Se genera un desarrollo técnico, pero falta establecer los canales de comercialización justa, puesto que los intermediarios afectan los precios finales de venta. Menciona que se está trabajando en la certificación de origen del café de Quito, para esto

existen estudios y análisis. Se busca además la certificación agrícola entre otras acciones que se tienen planificadas desde la Secretaría de Desarrollo Productivo y CONQUITO.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita se realicen inspecciones con la Secretaría de Desarrollo Productivo, CONQUITO y la Empresa Quito Turismo. Menciona que varios proyectos que impulsa la Secretaría de Desarrollo Productivo son competencia de otras entidades municipales. Es necesario convertir el DMQ como un destino gastronómico, para lo cual se debe establecer una estrategia municipal.

Delegada de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico “Quito Turismo”: Informa que se invierte en infraestructura de manera conjunta con la comunidad. En cuanto al catastro de establecimientos turísticos, en la ruralidad existen situaciones de informalidad que afectan a la data y acciones. Se han realizado visitas y socializaciones para involucrar a los diferentes actores en temas de simplificación de trámites para que se pueda alimentar el catastro. Se realizan capacitaciones en el Chocó Andino involucrando actividades de barismo y otras de promoción turística. A nivel internacional consta la feria de aves que se realiza en el Chocó Andino y otras impulsadas para la promoción.

Lic. Etzon Romo, Gerente General de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO: Es necesario re pensar el modelo de desarrollo de la ciudad para aprovechar estratégicamente su vocación. En cuanto a CONQUITO se debe revisar el modelo de gestión, con un enfoque basado en la cadena de valor para determinar los roles de las diferentes instituciones. Se destacan los apoyos realizados en el sector caficultor y sus beneficiarios. En cuanto al fondo de capital semilla, la ciudad tendrá un aporte de 2 millones de USD, para lo cual es necesario identificar los sectores a fortalecer. La cadena de valor debe ser vista de una forma más sistémica.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Se permite presentar algunas mociones en referencia a la temática en tratamiento:

La primera moción señala: *“Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico “Quito Turismo” que presente un informe detallado sobre la estrategia gastronómica de Quito en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad Y Competitividad y Economía Popular y Solidaria”.*

La segunda moción: *“Exhortar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico “Quito Turismo” y a la Corporación de Promoción Económica CONQUITO en calidad de entes ejecutores de la política pública del eje económico a presentar un plan sistemático de fortalecimiento de la cadena productiva del café en el Distrito Metropolitano de Quito”.*

La tercera moción es: *“Exhortar a la Corporación de Promoción Económica CONQUITO acercar a la Asociación de Cafés Especiales del Ecuador a los servicios de acceso al mercado, productos Premium.”*

La cuarta moción es: *“Exhortar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico “Quito Turismo” a promover la obtención de un distintivo, reconocimiento para el café, como una denominación de origen u otro equivalente en el marco de la estrategia gastronómica del Distrito Metropolitano de Quito.”*

Concejala Analía Ledesma: Considera que la primera moción es competencia de la Presidencia, en cuanto a la tercera moción sugiere establecer una temporalidad para la emisión de un reporte. No presenta observaciones a la segunda y cuarta moción.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita un pronunciamiento de la Procuraduría respecto a la primera moción en función de la observación realizada por la Concejala Analía Ledesma.

Delegado de la Procuraduría Metropolitana: Señala que el Presidente puede realizar el pedido de la primera moción de manera directa y poner en conocimiento de la Comisión la información obtenida.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Considerando la sugerencia del delegado de la Procuraduría Metropolitana, retira la primera moción y mantiene las 3 siguientes. Solicita que por Secretaría se verifique si cuentan con apoyo las mociones y proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación de las tres mociones realizadas por la Presidencia obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	1	----	----	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la primera moción mediante la cual la Comisión **resuelve:**

“Se exhorta a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo y a la Corporación de Promoción Económica Conquito, en calidad de entes ejecutores de la política pública del eje económico, a presentar un plan sistémico de fortalecimiento de la cadena productiva del café en el Distrito Metropolitano de Quito.

Se exhorta a la Corporación de Promoción Económica Conquito a acercar a la Asociación de cafés especiales del Ecuador, los servicios de acceso a mercados de productos Premium, en el término de 30 días.

Se exhorta a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo a promover la obtención de un distintivo o reconocimiento para el café, como una denominación de origen, en el marco de la Estrategia gastronómica del Distrito Metropolitano de Quito.”

Sr. Francisco Restrepo, representante de la Asociación de Cafés Especiales del Ecuador ACEDE: Señala que se trabaja muy poco en la asociatividad y la dispersión de asociaciones no permite fortalecerse y avanzar en el Chocó Andino. Debería existir una Asociación a nivel del Noroccidente de Pichincha. Finaliza mencionando que el potencial turístico de Quito es importante y se debe trabajar creando rutas que partan desde la Mitad del Mundo.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita que por secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del segundo punto del orden del día.

- 2. Presentación del informe sobre la implementación del Plan Operativo Anual (POA) 2023 de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, detallando el estado de situación técnico y presupuestario, con corte a octubre del 2023, a nivel de cada programa, proyecto, metas, actividades y tareas incluidas en el POA. El informe técnico incluirá, al menos, un análisis de las actividades realizadas o en curso, el mecanismo de ejecución presupuestaria (contratación pública o convenio), los beneficiarios involucrados, los resultados alcanzados y los aliados que han participado en la implementación de cada tarea del POA y resolución.**

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra al Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Refiere que rol de la Secretaría es rectoría, más no le ejecución; esto se desarrolla a través de las entidades adscritas. De esta manera se debe establecer la línea

de política y se realizan acciones coordinadas con CONQUITO. Presenta el Plan Operativo Anual, con una proyección de nivel de ejecución, siendo el 61,25%. Detalla el programa de inclusión laboral formal e inclusiva de los jóvenes de la ciudad, estudio de impacto de la inversión en cultural en la economía, plan de profesionalización, entre otros. Resalta que la normativa nacional de Economía Popular y Solidaria demanda al menos 10 socios, sin embargo, no siempre se adapta a la realidad del DMQ. Finaliza detallando el presupuesto correspondiente.

(Se anexa la presentación realizada por el Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad).

Concejal Andrés Campaña: Pregunta ¿Cuál es el rol que desarrolla la Secretaría, levanta la información, lo hace con consultorías y la modalidad de convenio a qué se refiere y a quién corresponde?

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: En respuesta al Concejal Andrés Campaña, menciona que se debe definir con claridad la misión y funciones de la Secretaría, se ha realizado una propuesta clarificando el rol. Todo esto en función de la normativa nacional, puesto que el ejecutivo es quien promulga la política pública, en este caso el Sr. Alcalde a través de sus Secretaría, de esta manera se proponen programas en temas de producción. Se han encontrado proyectos y programas duplicados por la Secretaría y CONQUITO, lo que significa una pérdida de recursos económicos.

Concejal Andrés Campaña: Menciona que la Secretaría estaría levantando una línea base, por ejemplo, en el caso del estudio del impacto de la inversión en la cultura, ¿Quién realiza el estudio?, ¿Quién ejecutó el convenio y cuál es el presupuesto destinado?

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Coincide con lo manifestado por el Eco. Landeta. Al parecer se está actuando a la inversa, con mucha dispersión y es necesario corregir las acciones en cada ámbito. Se debe articular todo el eje productivo para hacer más actividades con menos recursos.

Concejala Analía Ledesma: La duplicación de competencias viene desde hace algún tiempo, pero quien debe dilucidar este tema es el Sr. Alcalde. Las diferentes entidades se manejan como islas independientes, de tal manera, este es el momento para corregir esta dinámica considerando que en la actualidad se presenta diferentes problemáticas en torno a la actividad turística, una de ellas la inseguridad. La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad es fundamental en este proceso.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Dispone que la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad brinde información completa a la Comisión, en anteriores ocasiones se ha presentado una información muy básica y en aquel momento se refirió que no habría modificaciones en la planificación, sin embargo, se evidencia lo contrario en cuanto a tareas. Solicita trabajar de manera articulada y que la información sea entregada de manera completa.

Se permite mocionar: *“Se dispone a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad a acotar sus funciones a las competencias establecidas en el Reglamento Orgánico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Resolución No. C 0076 de 12 de diciembre de 2007 y en la Resolución No. A0010 de fecha 31 de marzo de 2011, evitando asumir competencias relacionadas con la gestión de entes del nivel operativo.”.*

Solicita que por Secretaría se verifique si cuenta con apoyo la moción y proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	1	----	----	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión **resuelve:** *“Se dispone a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad a acotar sus funciones a las competencias establecidas en el Reglamento Orgánico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Resolución No. C 0076 de 12 de diciembre de 2007 y en la Resolución No. A0010 de fecha 31 de marzo de 2011, evitando asumir competencias relacionadas con la gestión de entes del nivel operativo.”.*

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita que por secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del tercer punto del orden del día.

3. Presentación del informe de justificación para la reducción presupuestaria de 2023 de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, detallando el o los proyectos, actividades y tareas afectadas por dicha reducción y resolución.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra al Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Informa que existían programas duplicados o destinados a otras entidades del DMQ, que demandaban realizar modificaciones presupuestarias.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Es comprensible que luego del análisis efectuado se realicen modificaciones, pero lo oportuno era comunicar a la Comisión dichas modificaciones.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Informa los rubros que fueron objeto de la reducción presupuestaria, en lo referente al Proyecto Sistema de Potenciación y Creación de Emprendimientos con Enfoque de Sustentabilidad. Aclara que este proyecto afectó generación directa de empleo o los proyectos de empresas adscritas, entre ellos planes de turismo, FONQUITO y ZEDE. Detalla las actividades y tareas que constan en el referido proyecto, mismas que han sido reducidas por una nueva tarea. Cabe mencionar que existen entidades públicas que constituyen fuentes de información confiable, de esta manera ya no consta el observatorio, sino se propone la institucionalización a través de la Dirección Metropolitana de Información, seguimiento y evaluación del fomento productivo y competitividad.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Afirma que es observable que se disminuya el presupuesto. El interés principal es que la información sea pública y llama la atención que se incrementen los recursos a un programa de empleabilidad.

Concejala Analía Ledesma: Informa que conoce el funcionamiento del observatorio de turismo, y los resultados que han generado en otras ciudades como Medellín son muy beneficiosos.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: En función de lo manifestado por la Sra. Concejala Ledesma, es importante institucionalizar la generación y acceso de información, para que sea pública, como una base de datos a nivel del Banco Central.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Enfatiza que es importante que las entidades municipales cumplan con su rol, pero también es preocupante la reducción del presupuesto que ha sido mencionada por el funcionario.

Concejala Analía Ledesma: Detalla que los observatorios están integrados por diferentes actores, uno de ellos la academia que maneja una data importante. No se avanza en temas de turismo y quedan varias dudas en torno al manejo que se da a pesar de contar con una serie de atractivos como el Centro Histórico.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Aclara que se refiere específicamente al observatorio de producción, más no el Observatorio de Turismo.

Sale de la sesión el Concejala Metropolitana Analía Ledesma siendo las 11h21.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Explica que se busca fortalecer la capacidad rectora y detalla las tareas afectadas por la reducción presupuestaria 2023, así también informa las nuevas tareas establecidas.

Concejal Andrés Campaña: Al revisar el presupuesto codificado estaba previsto 1.2 millones aproximadamente del cual un porcentaje se destinaba a gasto corriente y la diferencia para inversión. El resultado es la disminución en cuanto al presupuesto de inversión en comparación al gasto corriente, afectando programas y proyectos en beneficios de la ciudad. En el conjunto se evidencia una reducción considerable.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Señala que es muy complejo realizar el levantamiento de información y se busca la eficiencia en la ejecución de actividades. Al realizar política pública no se puede reflejar como gasto de inversión, porque éste se evidenciaría en los ejecutores. Se busca mantener la política y generación de información como la atracción de inversiones entre otros temas que se encuentran asumiendo como el seguimiento a tema de mercados que ha sido solicitado por el Sr. Alcalde.

Concejal Andrés Campaña: Pregunta ¿Cuántas personas de las mencionadas por el funcionario pertenecen el jerárquico superior?, adicionalmente ¿Cuál es el gasto de inversión en las entidades adscritas?

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: En respuesta al Concejal Campaña señala que existen dos funcionarios directivos. El interés es reforzar el tema técnico, sin necesidad de contar con asesores.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del cuarto punto del orden del día.

4. Presentación de convenios suscritos por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad en el período mayo a octubre de 2023, detallando objeto, beneficiarios, articulación con entes ejecutores de la política de desarrollo productivo e impactos a alcanzar y resolución.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra al Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Realiza la presentación detallando los convenios de cooperación interinstitucional ente el GAD del DMQ con: la Cámara de Innovación y Tecnología Ecuatoriana – CITEC, el convenio con la Federación Ecuatoriana de Exportadores DEFEXPOR, el convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, en cuanto al objeto, beneficiarios, generación de capacidades e impacto en cada caso.

(Se anexa la presentación realizada por el Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad)

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Realiza preguntas respecto al convenio con CITEC; al ser una responsabilidad de CONQUITO, no le queda claro por qué la Secretaría del Desarrollo Productivo está participando en planes de implementación. Señala que están próximos a la inauguración del Metro de Quito y dentro de la planificación se incluía el análisis de las vocaciones productivas en los alrededores de este transporte público, pero ya no consta esta tarea. Pregunta ¿Esto se abordaría con el personal de la Secretaría?

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: En respuesta al Presidente señala que en afán de no duplicar los proyectos no se contempla la actividad referida, puesto que se evidenció que la Empresa Metro de Quito había iniciado un estudio en este ámbito, por lo tanto, se está coordinando con dicha entidad. Resalta que la Secretaría de Territorio se encuentra

trabajando en establecer una planeación del suelo en torno a las bocas del Metro de Quito. Con respecto al Plan Maestro de Comercialización de la ACDC, se está trabajando en comercio autónomo dentro de los lineamientos del orden y el control.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita se informe a la Comisión cuando la Empresa Metro de Quito tenga disponible toda la información. Añade que en el POA se evidencia una nueva actividad relacionada con el impacto de la inversión pública en la actividad cultural, para lo cual se suscribiría un convenio con la Fundación Centro de Derechos Económicos, Culturales y Sociales. Solicita se informe cuál es el alcance del convenio y los criterios de selección de la entidad cultural para este fin.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Indica que se realizó la invitación a la academia, quienes informaron que no estaría interesados en participar. La Fundación en referencia tiene vinculación con el análisis económico en temas de cultura y el perfil de los profesionales presentados, dieron lugar a que ganen el concurso desarrollado. Este convenio tiene como fin levantar cuentas económicas en el DMQ, con la derivación del sector privado y público.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Señala que en función del convenio con la Fundación Centro de Derechos Económicos, Culturales y Sociales, no le queda claro cuál sería el rol de la Secretaría, al ser el ente rector, al parecer se vuelve un tema de ejecución. Adicionalmente, pregunta sobre la firma de un segundo convenio con la mencionada Fundación.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: En respuesta al Presidente señala que la metodología de organización a nivel administrativo es un tema que no estaría definido. Indica que no se cuentan con reglamentos claros para mantener las organizaciones de economía popular y solidaria. Si no se conoce a profundidad el problema de capacidades asociativas en complejo realizar política pública para derivarlo a las entidades adscritas.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): En función de lo manifestado por el funcionario señala su preocupación por la eliminación del observatorio, al ser un espacio de generación de datos, al parecer se están haciendo las cosas a la inversa. En varios convenios que firma la Secretaría se llega a la implementación sin tener lineamientos claros y para esto se necesita una sistematización y procesamiento de datos.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Enfatiza que los resultados obtenidos de los convenios serán agregadores de valor a fin de no despilfarrar el dinero. Se busca generar productos que generen información importante en temas de productividad y competitividad.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita información respecto a la marca “Hecho en Quito”, pregunta la figura de contratación de esta tarea y demás detalles al respecto.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Refiere que se está dando institucionalidad al procesamiento de datos. CONQUITO es el ejecutor que permite establecer una marca de todos los productos hechos del DMQ y que incrementen su nivel por diferentes factores. La “Marca Hecho en Quito” se realizará con la Empresa Quito Turismo. Se tiene previsto realizar una feria que ponga en conocimiento de la ciudadanía este proyecto.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): En referencia al convenio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, pregunta si ésta sería una competencia de la Secretaría de Planificación.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Señala que el acompañamiento y la asistencia técnica se realiza en diferentes aristas del DMQ, siendo una de ellas la Secretaría de Planificación y la construcción del nuevo estatuto. Se busca tener todo el portafolio de inversiones de la ciudad con efectividad y transparencia. La coordinación de las mesas se encuentra a cargo de la Secretaría por delegación del Señor Alcalde.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Se permite mocionar: *“Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad que proporcione una copia de los convenios suscritos o por suscribir en el período fiscal 2023, junto con un informe que detalle los productos esperados de cada convenio.”*

Al cierre de los convenios suscritos en el año 2023, presentar a la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, un informe con los resultados e impactos alcanzados.”

Solicita que por Secretaría se verifique si cuenta con apoyo la moción y proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	----	----	1	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión **resuelve:**

“Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad que proporcione una copia de los convenios suscritos o por suscribir en el período fiscal 2023, junto con un informe que detalle los productos esperados de cada convenio.

Al cierre de los convenios suscritos en el año 2023, presentar a la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, un informe con los resultados e impactos alcanzados.”

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita que por secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del quinto punto del orden del día.

- 5. Presentación del plan de trabajo vigente de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo, que incluye el diagnóstico del sector turístico del Distrito Metropolitano de Quito; datos históricos del período 2010-2023 correspondiente a flujos turísticos, divisas generadas, gasto promedio y presupuesto de la entidad; políticas públicas para el desarrollo del sector turístico; programas estratégicos para la reactivación y fomento de la competitividad del sector; y, resultados e impactos a alcanzar en el 2023 y resolución.**

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra a la Ing. María Cristina Rivadeneira, Represente Legal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo.

Ing. María Cristina Rivadeneira, Represente Legal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo: Realiza la presentación detallando las competencias de la Empresa y sus objetivos estratégicos en función del ente rector siendo el Ministerio de Turismo. Informa los datos históricos de presupuesto y la ejecución presupuestaria, clasificación de actividades turísticas, facturación del sector turístico, tarifa promedio de hoteles en el DMQ, mismo que mantiene un porcentaje de ocupación del 52%. Explica el gasto promedio en feriados nacionales, simplificación de trámites en licenciamiento turístico, registro turístico y los procesos estratégicos que cuentan con procesos de contratación vigentes, entre otros temas relevantes en cuanto a la información turística distrital.

(Se anexa la presentación realizada por la Ing. María Cristina Rivadeneira, Represente Legal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo)

Concejal Andrés Campaña: Refiere sobre el licenciamiento turístico, ¿Cuáles son los beneficios para los establecimientos y sus obligaciones?, comenta que existen reclamos en cuanto a los permisos de bares y discotecas, habría una duplicidad de competencias y también se involucra la intendencia y pregunta ¿Cuál es la forma en la que se articulan las distintas dependencias? Adicionalmente en el tema de ciudad Bicentenario ¿Cómo funcionan ese tipo de servicios?

Ing. María Cristina Rivadeneira, Represente Legal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo: En cuanto al licenciamiento señala el proceso que se observa la reglamentación emitida por el Ministerio de Turismo. En la actualidad se realiza una declaratoria de cumplimiento de los requisitos, lo que facilita el trámite. Entre los beneficios constan que los valores recaudados son retribuidos en este ámbito. Se ha realizado un trabajo con los GAD's para potencializar sus actividades turísticas. Detalla las acciones en cada caso y sus competencias, resaltando que la Empresa realiza un acompañamiento a los diferentes procesos. En cuanto al Bicentenario, Quito Turismo maneja una parte del Centro de Convenciones, en los cuales se desarrollarán diferentes proyectos.

Eco. Rodrigo Landeta, delegado de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Menciona que existe una complejidad en bares y discotecas localizadas cerca de unidades educativas, mismas que cuentan con una preexistencia, que dificulta la gestión. Varios lugares tramitan el permiso como restaurantes, pero los destinan para bares, de esta manera es importante el control, pero también pasa por un tema de regulación del PUGS.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Señala que ha plantado una nueva categorización para estos casos que debe ser analizada, es importante que todas las actividades productivas y de comercialización se realicen en orden.

Ing. María Cristina Rivadeneira, Represente Legal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo: Informa que al hacer operativos, la actividad predominante es la que determina el procedimiento a implementar y la sanción de ser el caso.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Resalta que la asignación presupuestaria en comparación con otros países es muy baja, si nos va bien en este sector se debería invertir más. Pregunta ¿Cuáles podrían ser otras fuentes de financiamiento?

Ing. María Cristina Rivadeneira, Represente Legal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo: En respuesta al Presidente señala que las acciones de control permiten el financiamiento, también se recibe fondos de cooperación internacional, el trabajo articulado interinstitucional, esto permite atraer turistas en feriados a través de creación de eventos, a esto se suma la capacitación que se puede trabajar con CONQUITO y el trabajo público – privado, y la aplicación del Plan Estratégico que se encuentra en implementación.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Se permite mocionar: *“Se exhorta a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, a cumplir con lo dispuesto en el literal e) del artículo 199 del “Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, otorgando prioridad al diseño de un instrumento de planificación de largo plazo, reflejado en un Plan estratégico de turismo del Distrito Metropolitano de Quito.”.*

Solicita que por Secretaría se verifique si cuenta con apoyo la moción y proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analia Ledesma	----	----	1	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión **resuelve:** *“Se exhorta a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, a cumplir con lo dispuesto en el literal e) del artículo 199 del “Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, otorgando prioridad al diseño de un instrumento de planificación de largo plazo, reflejado en un Plan estratégico de turismo del Distrito Metropolitano de Quito.”.*

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Agradece la participación de los presentes, al no existir puntos del orden del día pendientes por tratarse, clausura la sesión, siendo las 12h48 minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	----	1
Andrés Campaña	1	----
Wilson Merino (Presidente)	1	----
TOTAL	2	1

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, y por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Wilson Merino Rivadeneira
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**